



Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Como parte de paquete de tres iniciativas que enviará al Congreso de la Unión para que sean aprobadas antes de que concluya abril, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció el proyecto para crear la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, con lo que se tiene la meta de reducir a la mitad el número de trámites, requisitos y tiempo de atención a la ciudadanía.

“El objetivo es disminuir trámites a las personas, que cada vez que hacemos un trámite como persona con un gobierno municipal, estatal o federal sea, en la medida de lo posible, digital, que se pueda hacer a distancia y que cuando llegamos a una ventanilla no nos digan: ‘te faltó este trámite, te faltó este papel’ (...) Que se disminuyan los trámites y que no se afecte a las personas”, señaló en su conferencia matutina.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que esta ley, creada a partir de una reforma ya hecha al artículo 73 constitucional que lo permite, también servirá para simplificar los trámites a las empresas que desean invertir en territorio mexicano.

Precisó que la meta es reducir en 50 por ciento los trámites, requisitos y tiempos de atención, para lo cual se consolidarán 300 trámites únicos a nivel estatal y 100 a nivel municipal.

Al presentar la Ventanilla Digital de Inversiones, explicó que, para invertir actualmente en México, se llevan 2.6 años, 51 trámites con 466 requisitos y se deben acudir a distintos lugares, lo cual consideró que puede abrir espacios para actos discrecionales, pero con este proyecto se espera reducir a un año el proceso, sólo con 32 trámites y 127 requisitos.

Aunado a esto, junto a la Secretaría de Economía, se inició un comité de acompañamiento con empresas para apoyarlas en inversiones ya iniciadas y destrabar los trámites en los que se encuentren.

La nueva ley consta de seis capítulos; el primero, para definir a las autoridades responsables de la simplificación para evitar duplicidad de trámites; el segundo, para dar lugar al modelo nacional para eliminar trámites burocráticos con la que se hará “más fácil la vida de las personas”.

El tercero crea el modelo nacional para digitalizar trámites, de manera que todo aquello que pueda estar en un archivo virtual sea así; el cuarto crea el modelo nacional de homologación de trámites.

El funcionario señaló que, actualmente, cada estado tiene en promedio más de 580 trámites, incluso hay algunos por arriba del millar. Frente a esto, dijo que la idea



JOSÉ ANTONIO Peña, titular de Agencia de la Transformación Digital y Telecomunicaciones, ayer, en conferencia de prensa en Palacio Nacional.

Gobierno busca reducir trámites y tiempo

# Va ley contra la burocracia y corrupción

**LA AGENCIA** de Transformación Digital y Telecomunicaciones señala que esta propuesta se encamina al desarrollo de capacidades tecnológicas; propone crear la Comisión Antimonopolio

es crear un catálogo nacional de trámites a nivel estatal y municipal.

Con estos objetivos, se creará el Modelo Nacional de Atención Ciudadana y se encaminará el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, por medio del Repositorio Nacional de Código y Escuela de Tecnología para Servidores Públicos.

Recordó que para impulsar el plan se han desarrollado proyectos como Llave MX, que servirá para la creación de identidad digital para que las personas puedan realizar procedimientos vía remota, con la ayuda también de un expediente digital que reducirá la necesidad de que las personas se tengan que trasladar de un lado a otro.

Una segunda reforma que enviará la mandataria federal será para crear la Comisión Antimonopolio, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la cual consideró que ya no debería operar, debido a que está a poco de cumplir el plazo

para su disolución, en aras de la reforma con la que se extinguieron siete órganos autónomos.

“No deberían (continuar en operaciones), porque ya terminó su función, pero hasta que no esté el nuevo organismo que lo sustituye, pues están en funciones, digamos. La ley para los dos temas, la Comisión Antimonopolio y la que va a sustituir a la Ley de Telecomunicaciones están por enviarse hoy o mañana más tardar”, dijo.

Comentó que aún se trabajan en detalles, como precisar los tiempos de resolución que se emitirán cuando la comisión resuelva asuntos. Recordó que entre los

puntos de esta nueva reforma se establecerá que los consejeros del nuevo organismo deberán ser electos por el Senado.

Estas dos reformas, más una contra la difusión de campañas gubernamentales extranjeras, deberán ser avaladas en lo que queda del actual periodo de sesiones del Congreso, el cual concluye en abril.

## EL DATO

**LA PRESIDEN-  
TA** reiteró la intención de pedir que se convoque a un periodo extraordinario en el Senado.